



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20220039895 de fecha 20 de mayo de 2022, relativo a declarar expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social.

## CONSIDERANDO:

Que el señor ALEX TOMY VALENZUELA SOVERO, ha presentado su expediente en el que solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

1º DECLARAR EXPEDITO para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, por la modalidad de TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, al Bachiller:

ALEX TOMY VALENZUELA SOVERO

Código de Mat. N.º 881334

2º ENCARGAR a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional y, el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

